

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Juan José Rivas Martínez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**5824** *ORDEN de 28 de febrero de 1974 por la que se concede complemento de sueldo por razón de destino al Jefe y Oficial que se citan.*

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica: a) factor 0,1, Capitán de Oficinas Militares don Angel Martínez García (1.421), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de noviembre de 1973; c) factor 0,4, Comandante Veterinario don Mariano Alonso García Pimentel (202), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de enero de 1974.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

**5825** *ORDEN de 13 de febrero de 1974 por la que se acuerda el cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas del Territorio Franco de Melilla de don Antonio Cabrero Cáceres, y se designa Presidente del expresado Colegio a don Juan Quiles Torres.*

Ilmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por don Antonio Cabrero Cáceres, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas del Territorio Franco de Melilla, de ser sustituido en dicho cargo por razones de salud, y siendo necesario por ello designar al colegiado que haya de asumir las funciones del expresado cargo.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el Régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de este Departamento de 19 de julio de 1943, ha acordado:

1.º El cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas del Territorio Franco de Melilla de don Antonio Cabrero Cáceres.

2.º Designar Presidente del expresado Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas a don Juan Quiles Torres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas

**5826** *ORDEN de 20 de febrero de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Romualdo Hernández Mancha.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de los corrientes, ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria el día 19 del propio mes y año, don José Martínez Aguiló Márquez, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA16, y como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Romualdo Hernández Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año correspondiente a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Romualdo Hernández Mancha, nacido el 7 de marzo de 1948, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA398, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Vizcaya, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales, con la efectividad del día 20 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que la sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el Título Administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**5827** *ORDEN de 6 de marzo de 1974 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Sección Central de Asesoramiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base 4.ª de la Resolución de esta Dirección General de 9 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes), por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Sección Central de Asesoramiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, al concursante que a continuación se indica, para el desempeño de la citada plaza:

Jefe de la Sección Central de Asesoramiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a don Jaime Pereira García, Asesor Inspector de dicho Servicio.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

**5828** *ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Asesor-Inspector, Delegado Regional de Canarias del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base 4.ª de la Resolución de esta Dirección General de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes), por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Asesor-Inspector, Delegado Regional de Canarias del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, al concursante que a continuación se indica, para el desempeño de la referida plaza: